



**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente  
de Igualdad de Género y Derechos Humanos**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), ubicado en la calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 15 del Reglamento Interior del IECM; 44, fracciones I y II; 45, 46, fracciones I y II; 49, fracción I; 53, inciso a), 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral (Reglamento de Sesiones), con la participación de sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar	Consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad
Carolina Del Ángel Cruz	Consejera electoral integrante de la Comisión de Igualdad
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión de Igualdad

Como representante de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Yaremi Escobar Martínez	Representante suplente del Partido Encuentro Social

Asimismo, asistieron las y los funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario ejecutivo
-----------------------	----------------------



Alejandro Fidencio González Secretario administrativo  
Hernández

María Guadalupe Zavala Pérez Titular de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos

Imelda Guevara Olvera Secretaria técnica de la Comisión de  
Igualdad

La presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el orden del día que incluyó los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación y, en su caso, opinión favorable de la propuesta para dar cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia SUP-REC-1388/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente a lo correspondiente al apartado VIII, por el que se vincula al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: *Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género.*

A continuación, sometió a votación el orden del día que fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión ratificó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CIGyDH/008/19.** Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 19 de marzo de 2019.

Al no haber intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados.

Se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

   
2/7

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.**

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar propuso a la y el integrante de la comisión la designación como secretaria técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

Al no haber intervenciones, el consejero y las consejeras electorales aprobaron, por unanimidad de votos, el acuerdo siguiente:

**Acuerdo CIGyDH/009/19.** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mediante el que se designa como secretaria técnica a la C. Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

A continuación, solicitó a la secretaria técnica tomar su lugar dentro de la sesión, indicándole dar cuenta del siguiente punto listado en el orden del día:

2. **Presentación y, en su caso, opinión favorable de la propuesta para dar cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia SUP-REC-1388/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente a lo correspondiente al apartado VIII, por el que se vincula al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: *Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género.***

La presidenta de la Comisión expuso que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia SUP-REC-1388/2018, resolutivo TERCERO, específicamente a lo correspondiente al apartado VIII, vinculó al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: *Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar, un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género; lo anterior antes de un año a la notificación de la sentencia referida.*





Acto seguido, mencionó que la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, se dio a la tarea de solicitar a diversas instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y empresas consultoras, con probada experiencia en el análisis y diseño de políticas públicas en el tema de violencia política en razón de género, a presentar propuestas de investigación a partir de las cuales se evalúe la incidencia de la violencia contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018, y en los que como producto entregable derivado de la referida evaluación, comprendiera la propuesta de un Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género.

Explicó que, dentro de las propuestas presentadas a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, a fin de contar con un universo de instituciones postulantes efectivas, se identificó, con base en su experiencia, temas de interés y producción en investigación, así como de material editorial, aquellas que hubiesen trabajado la violencia política por razones de género. En ese sentido precisó que se seleccionaron las siguientes:

- a) Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), adscrito a la Coordinación de Humanidades de la UNAM.
- b) Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PIEG).
- c) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- d) Consultores Etellekt.
- e) Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE).

Refirió que, a la solicitud realizada por la citada Unidad Técnica, respondieron el Centro de Investigaciones de Estudios de Género de la UNAM, el Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo (CIPE) y Consultores Etellekt.

Dando cuenta que se recibieron las declinaciones del PIEG del Colmex y, aunque se mostró interesada en participar, FLACSO no envió ninguna propuesta.

Enseguida mencionó los proyectos que se inscribieron:

- 1) "Investigación sobre la violencia política por razones de género en contra de las mujeres durante el proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México", del CIEG/UNAM.
- 2) "Protocolo para la prevención y atención de la violencia política de género en la Ciudad de México", de Etellekt Consultores.

  
4/7



3) "Protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género en la Ciudad de México", de CIPE.

Mencionó que las propuestas recibidas, se hicieron llegar a quienes integran la Comisión, a manera de anexo a la Convocatoria respectiva a la Sesión Extraordinaria en cuestión.

Puso a consideración de la y él integrantes de la Comisión, el documento de mérito, a fin de que se estuviera en la posibilidad de emitir una opinión favorable. Lo anterior, a efecto de que la Secretaría Administrativa, realice las gestiones conducentes para la contratación del servicio.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez celebró el interés de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el cual vincula al IECM para llevar a cabo un protocolo para erradicar, prevenir y sancionar la violencia política en razón de género.

Por otra parte, mencionó tener duda sobre que el IECM estuviera en omisión respecto a construir instrumentos y mecanismos de reparación.

En relación a las investigaciones y estudios, comentó que en su experiencia prevé dos alternativas; la primera es que se haga a través de organismos externos como las asociaciones civiles o consultorías y, dos, que lo realice el IECM o se apoye en un comité técnico de personas expertas. En su opinión, lo viable sería que se realice de manera interna, particularmente desde la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, ya que fortalecería las acciones del IECM y, de ser necesario, colaborar con instituciones u organizaciones para abonar al tema.

En su oportunidad la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expresó que el cumplimiento de la sentencia nos habla de evaluar la violencia política contra las mujeres y de elaborar un protocolo, es decir algo más de lo que se tiene en la Guía para la atención a la violencia política de género y que si bien el Instituto Electoral está capacitado en la materia, se debe considerar que se requiere de otras disciplinas, como la psicología pues es una tarea interdisciplinaria.

Agregó que en el tiempo que tiene el Instituto no se han levantado encuestas de manera directa, salvo ahora que se está realizando en áreas territoriales pequeñas de dos demarcaciones, pero estamos oficialmente a nada de iniciar un proceso de participación ciudadana y los órganos desconcentrados se abocarán a esta tarea, siendo difícil que pudieran levantar encuestas.



Comentó que la nueva Unidad Técnica es un área pequeña, pero tendrá que evaluar lo que haga llegar la institución seleccionada.

Señaló que, será oportuno contar con una visión externa pues lo hecho por el instituto será revisado también.

La presidenta de la Comisión retomó las intervenciones de la y el consejero electoral sobre que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación vincula al IECM a evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres, señaló que este instituto electoral cuenta con un reconocimiento a nivel internacional en realizar elecciones y no así para evaluar el grado de violencia, explicando que por ello es necesario el apoyo de consultorías externas, académicas e instituciones privadas que miden ese tipo de esquemas.

Mencionó que se tiene considerado que la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos realice estudios sobre el tema, sin embargo, ha entregado trabajos, propuestas y proyectos que han sido replicados. Indicó, que en esta ocasión y por el grado de especialización no podría realizarlo, ya que se considera que es un caso nuevo para medir la incidencia de la violencia.

Refirió que el estudio será de gran importancia, y dará una mirada diversa de lo que significa estar del lado de una persona que estuvo dentro de una contienda electoral y que tuvo que estar al amparo del protocolo o de una autoridad jurisdiccional.

En uso de la voz, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez anunció que votará a favor de la propuesta, no obstante, solicitó que su comentario quedara asentado en minuta.

Al no haber más intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CIGyDH/010/19.** Se otorga opinión favorable de la propuesta para dar cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia SUP-REC-1388/2018 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente a lo correspondiente al apartado VIII, por el que se vincula al Instituto Electoral de la Ciudad de México a: Evaluar la incidencia de la violencia política contra las mujeres en el contexto del proceso electoral 2017-2018, con la finalidad de elaborar un protocolo de acciones para evitar, erradicar y atender la violencia política de género. Lo anterior, a efecto de que la Secretaría Administrativa realice las gestiones conducentes para la contratación del servicio.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con siete minutos del diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil diecinueve, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta, la consejera y el consejero electorales integrantes de la misma.

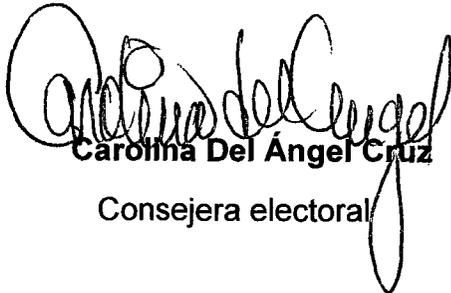
**Presidenta de la Comisión**



**Gabriela Williams Salazar**

Consejera electoral

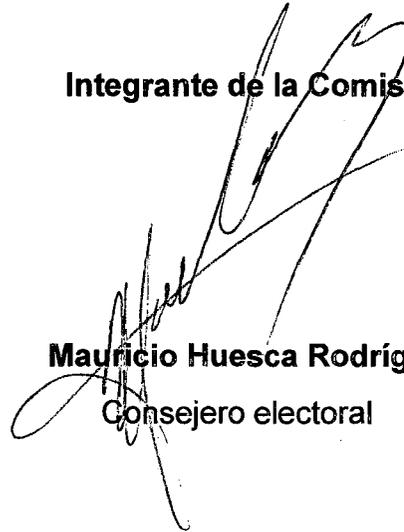
**Integrante de la Comisión**



**Carolina Del Ángel Cruz**

Consejera electoral

**Integrante de la Comisión**



**Mauricio Huesca Rodríguez**

Consejero electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.